

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

33

PUEBLA DE LA SIERRA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado definitivamente por el Pleno de la Corporación del Ayuntamiento de Puebla de la Sierra, el 12 de mayo de 2021, el presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio de 2021, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS		
Capítulo	Concepto	Importe
1	Impuestos directos	60.400,00 €
2	Impuestos Indirectos	5.000,00 €
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	15.500,00 €
4	Transferencias corrientes	442.000,00 €
5	Ingresos patrimoniales	46.100,00 €
7	Transferencias de capital	14.900,00 €
Total		583.900,00 €

GASTOS		
Capítulo	Concepto	Importe
1	Gastos de personal	296.270,00 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	227.060,00 €
3	Gastos financieros	1.000,00 €
4	Transferencias corrientes	7.450,00 €
6	Inversiones reales	17.120,00 €
9	Pasivos financieros	26.000,00 €
Total		583.900,00 €

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACIÓN PLAZA	N.º PLAZAS	GRUPO
Secretario-Interventor	1	A2
Aux. Administrativo	1	C2

B) PERSONAL EVENTUAL

DENOMINACIÓN DE PLAZA	N.º PLAZAS	GRUPO
Conductores	2	8
Peón de mantenimiento	1	10

Indicar que contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción. Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo.

En Puebla de la Sierra, a 13 de mayo de 2021.—El alcalde, Aurelio Bravo Bernal.

(03/17.574/21)

